

RESOLUCIÓN (Convocatoria Mesa Contratación)

Refª. JLV/mml.

Expte: 4316/2023 PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE ÁGUILAS. Eje Programático 1 Transición Verde Sostenible. Actuación 1: **REDACCIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES PARA EL FOMENTO DEL TURISMO DEPORTIVO Y AZUL**, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en destino de Águilas

Asunto: convocatoria de sesión.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente epigrafiado y visto lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Visto el acuerdo adoptado por el órgano de contratación competente por el que se nombra la Mesa de Contratación de asistencia al mismo en el presente procedimiento.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda.7 de la LCSP.

SE RESUELVE:

PRIMERO: convocar a la Mesa de Contratación constituida al efecto y hacerlo en los siguientes términos:

- o **FECHA:** miércoles, 17 de julio de 2024.
- o **LUGAR:** salón de reuniones [2ª planta nuevas dependencias municipales, o cualquier otra dependencia municipal que se habilite al efecto].
- o **HORA:** 12:30 (primera convocatoria); 13:00 (segunda convocatoria).
- o **CARÁCTER:** no público.

ASUNTOS:

1. Estudio de la subsanación solicitada de los sobres electrónicos 1 *documentación administrativa* y adopción de acuerdos que correspondan.
2. En su caso, apertura de los sobres electrónicos 2 *documentación relativa a criterios evaluables mediante juicio de valor (memoria descriptiva)* y adopción de acuerdos que correspondan.

SEGUNDO: otorgar a la presente Resolución efectos y consideración de notificación del acto convocado para los miembros titulares de la Mesa de Contratación quienes, en caso de no poder asistir, deberán comunicar dicha circunstancia a su correspondiente suplente.



TERCERO: publicar la presente Resolución tanto en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en la Sede Electrónica y en el Portal de Licitación del Ayuntamiento.

En Águilas (Murcia), a fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

